

CAMPEONATOS SUDAMERICANOS DE CLUBES DE HOCKEY SOBRE PATINES - SENIOR MASCULINO

REGLAMENTO

1º) INTRODUCCIÓN:

La Confederación Sudamericana de Patín (CSP), como responsable de los **“CAMPEONATOS SUDAMERICANOS DE CLUBES DE HOCKEY SOBRE PATINES”** ha definido este Reglamento para dichos torneos que serán disputados todos los años en la categoría Adultos Masculino (Senior).

Para que sea oficial deberán participar por lo menos los clubes representativos de 3 países afiliados.

Los clubes Campeones y Vice-Campeones de cada Confederación y/o Federación afiliada a la CSP tendrán clasificación directa a los CAMPEONATOS SUDAMERICANOS DE CLUBES DE HOCKEY SOBRE PATINES SENIOR MASCULINO.

El número máximo de participantes en un Campeonato Sudamericano de Clubes será de dos (2) clubes afiliados por cada Confederación y/o Federación afiliada a la CSP. El actual campeón sudamericano, estará previamente clasificado al Campeonato subsecuente. De hecho, un tercer club del mismo país del actual campeón podrá ser inscripto en el mismo campeonato que aquél dispute.

Un tercer club – este del país organizador - podrá también ser invitado por el Comité Técnico de la CSP. Sin embargo, en estos casos, uno de ellos deberá ser el club organizador del campeonato.

Además, podrán ser invitados al Campeonato Sudamericano, clubes de otras Confederaciones y/o Federaciones con un máximo de dos (2) representantes por cada país, de acuerdo al Párrafo 2º. del Artículo 45 del Estatuto de la CSP.

El máximo de equipos participantes del Campeonato Sudamericano de Clubes será de 16 equipos, divididos en cuatro zonas de 4 clubes cada una. La duración del torneo no podrá exceder de los 6 días calendario.

Para que un Club pueda postular a la organización de un Campeonato Sudamericano de Clubes deberá tener el aval de su organismo rector (Confederación o Federación de su país) donde se garantice el desarrollo del mismo, indicando fechas, ciudad y recinto deportivo a utilizar.

2º) FECHAS DEL CAMPEONATO:

El Campeonato deberá ser disputado preferentemente en la segunda quincena del mes de noviembre de cada año y se jugará durante un periodo máximo de seis (6) días (lunes a sábado).

El Congreso del Campeonato deberá realizarse antes del inicio de los partidos oficiales, de preferencia el día lunes en la mañana,.

En la primera parte del Campeonato (lunes a jueves) se disputarán los partidos de clasificación; las semifinales en el viernes y las finales el sábado siguiente.

El fixture del Campeonato se desarrollará en base a la cantidad de clubes asistentes: menos de 06 clubes 1 solo grupo (todos contra todos), clasificando a los 4 primeros para la siguiente fase (1º v/s 4º - 2º v/s 3º) y si son 06 o más clubes, 2 grupos de 3 clubes cada uno o más, clasificando los 2 primeros de cada grupo para la siguiente fase (1º Grupo A v/s 2º Grupo B – 1º Grupo B v/s 2º Grupo A).

Si se llega al máximo de 16 equipos participantes, serán divididos en cuatro zonas de 4 clubes cada uno, clasificando los 2 primeros de cada grupo, disputando la siguiente fase en forma cruzada 1GA v/s 2GB – 1GB v/s 2GA – 1GC v/s 2GD – 1GD v/s 2GC, los ganados accederán a la siguiente fase: Ganador (1GA v/s 2GB) v/s (1GB v/s 2GA) y Ganador (1GC v/s 2GD) v/s (1GD v/s 2GC) y los perdedores por los puestos siguientes.

3º) CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES Y DEL ORGANIZADOR:

Las delegaciones extranjeras deberán costearse sus propios hospedajes y alimentación ya sea en un Hotel o albergue deportivo, dentro de la ciudad en disputa del torneo (10 deportistas y 5 miembros del Cuerpo Técnico/Dirigente (Técnico, Preparador Físico, Ayudante Técnico, Utilero, Delegado).

La organización del Campeonato Sudamericano de Clubes deberá brindar obligatoriamente el Alojamiento y Comidas, además del transporte interno al equipo Campeón Sudamericano del año anterior desde 1 día antes del día de inicio del Campeonato hasta 1 día después de terminado el mismo.

Para los clubes participantes de las Confederaciones y/o Federaciones afiliadas a la CSP, la organización del Campeonato Sudamericano deberá brindar el transporte interno, siempre que confirmen su asistencia y cancelen el arancel de participación dentro del plazo establecido para ello por la CSP, 60 días antes de la fecha definida para el inicio del Campeonato.

Para los clubes invitados de otras Confederaciones y/o Federaciones todos los gastos asociados a su participación serán de su propio costo (Alojamiento, comidas, transporte interno etc).

El organizador del torneo deberá hacer llegar a la CSP con un mínimo de 90 días de antelación, los hoteles o albergues deportivos disponibles para el evento y sus costos

involucrados, para hacerlos llegar a cada Confederación y/o Federación para que efectúen sus respectivas reservas.

De acuerdo a los Artículos 49 y 50 del Estatuto de la CSP, el organizador tendrá a su cargo los gastos de traslado desde su lugar de origen y estadía: del Presidente, del Secretario General, del Tesorero y del Director del Comité Técnico de la CSP.

La responsabilidad de la organización sobre los dirigentes de la CSP regirá desde 1 día antes del día de inicio del Campeonato hasta 1 día después de terminado el mismo.

4º) DOCUMENTACIÓN:

Cada club asistente deberá presentar la lista de buena-fé visada por su Confederación o Federación con la documentación de los deportistas y dirigentes participantes con sus nombres y apellidos, N° de Cedula de Identidad o Pasaporte. Los atletas deberán ser ordenados por N° de camiseta, que deben ser respetados durante todo el torneo. Además, los clubes deberán indicar los colores de sus camisetas oficiales y de la alternativa, debiendo ser uno de color oscuro y otro de color claro.

Las Delegaciones podrán concurrir con un máximo de 15 personas, de los cuales 10 deben ser deportistas y el resto Cuerpo Técnico y/o Delegados. Podrá asistir un tercer arquero dentro de la Delegación, de acuerdo a las Reglas del CIRH/FIRS.

Estarán permitidas las inscripciones de un máximo de dos (2) deportistas como refuerzos (deportistas que jueguen por otros clubes) desde que con previa autorización escrita del club donde milita y visada por el organismo rector de dicho club (Confederación o Federación respectiva). El arancel de cada préstamo será de US\$300.- (trescientos Dólares Americanos) por cada uno, el que deberá ser cancelado al Comité Técnico en el Congreso de Delegados.

El Arancel de participación de todos y cada club afiliado a una Confederación y/o Federación afiliada a la CSP en el Campeonato Sudamericano de Clubes será de US\$ 500.- (quinientos dólares americanos) y el arancel de participación de todo club afiliado a una Confederación y/o Federación invitada participante en el Campeonato Sudamericano será de US\$1.000.- (mil dólares americanos), los que deberán cancelarse a la CSP, con 60 días antes de la fecha de inicio del Campeonato. La confirmación de participación de un Club, deberá ser informada hasta 30 días antes del inicio del campeonato a la CSP. Una vez confirmada su participación, no podrá ser revertida bajo pena de una multa de US\$ 2.000.- (dos mil dólares americanos) y una suspensión de participación en estos Campeonatos Sudamericanos por 3 años.

5º) ÁRBITROS:

Los árbitros deberán ser internacionales para un mejor desarrollo de todos los partidos y estos deberán comprobadamente haber sido aprobados por el CIRH. Por lo cual la organización deberá disponer de la estadía (hospedaje, alimentación completa y transporte interno) para los árbitros representantes de cada país sudamericano

involucrado en el evento que cuente a lo menos con un equipo participante. Los árbitros oficiales de cada Campeonato sudamericano estarán bajo la tutela de un miembro del Comité Técnico de la CSP.

De acuerdo al Artículo 50, Párrafo Único del Estatuto de la CSP, los gastos de pasajes aéreos de los árbitros designados por los Comités Técnicos correrán por cuenta de la Federación, Asociación o Confederación nacional de origen de los mismos.

Para los árbitros de clubes invitados de otras Confederaciones y/o Federaciones será de costo de su propia Confederación y/o Federación tanto los pasajes aéreos como los gastos de estadía (hospedaje y alimentación).

El máximo de árbitros representativos de cada Confederación y/o Federación será de dos (2) árbitros, solo se podrá solicitar árbitros adicionales a la Confederación y/o Federación del club que Organiza el Open Sudamericano.

6º) REUNIÓN DE DELEGADOS:

Antes del inicio del campeonato se efectuará el Congreso de Delegados, donde se entregará toda la documentación a los Delegados de los clubes participantes, se revisará el reglamento y se distribuirá el Fixture del torneo, con los horarios de los encuentros, que deberán ser fielmente respetados. En caso de que algún equipo no esté presente en la pista de juego a la hora fijada, se procederá según lo dispuesto por Reglamento de la FIRS. En caso de que haya televisión, la organización se reserva el derecho de solicitar cambios de horarios de los partidos, con el VºBº de la CSP.

7º) PISTA:

Se utilizará una pista de 20 x 40 metros de piso reglamentario y bajo techo, con la infraestructura necesaria para la disputa de un Campeonato de esta envergadura. De ser utilizado un recinto deportivo no conocido por el Comité Técnico, este debe ser evaluado en forma anticipada al desarrollo del mismo. El recinto deberá contar con marcador electrónico y mesa de control definida con acceso a un PC o Notebook e impresora para el control del Campeonato, además de internet WIFI y de todo lo que sea requerido para el buen desarrollo del mismo.

8º) TIEMPO DE JUEGO DE LOS PARTIDOS:

Serán 2 tiempos de 20 minutos cronometrados c/u, con 10 min.de descanso.

9º) PRESENTACIÓN DE EQUIPOS:

Será obligatorio que los equipos se presenten a disputar los encuentros, con un (1) arquero titular y otro reserva. En caso de coincidir el color de camisetas oficiales entre un club y otro que se enfrenten, deberá cambiar por las camisetas alternativas, el que haga las veces de local dentro del Fixture de partidos, siempre que ambos estén

utilizando el color oficial para el torneo. Si algún club utiliza el color de camisetas alternativas, estas no deben ser de similar color a las de su contrincante, ya que en el caso de ser similares deben ser cambiadas a las camisetas oficiales.

10º) DEFINICIÓN EN CLASIFICATORIAS:

En caso de igualdad en puntos, el desempate se regirá por lo estipulado en el Reglamento que a continuación se transcribe textualmente:

1) CLASIFICACIÓN DE EQUIPOS:

Los puntos de los partidos serán distribuidos del siguiente modo:

- Victoria...tres (3) puntos.
- Empate.... un (1) punto.
- Derrota.....cero (0) punto.

2) Si existe un empate se deberá proceder:

2.1) DESEMPATE ENTRE DOS (2) EQUIPOS EN LA PRIMERA FASE:

- a) El equipo que le ganó al otro, tendrá la clasificación más alta (confronto directo);
- b) En caso de empate en el partido entre los dos equipos, la clasificación más alta se decidirá por la mayor diferencia entre el total de los goles marcados y recibidos por ellos (saldo de goles).
- c) Si la igualdad aún se mantiene, se divide el total de goles marcados por el total de goles recibidos por ellos. El mejor cociente dará la clasificación más alta (gol average).

2.2) DESEMPATE ENTRE TRES (3) EQUIPOS EN LA PRIMERA FASE:

- a) En caso de que haya tres (3) o más equipos con el mismo número de puntos al final de la primera fase, se decidirá la clasificación por la diferencia entre goles marcados y recibidos en los partidos realizados entre ellos (saldo de goles).
- b) Si lo indicado no es suficiente, la clasificación se obtiene dividiendo la totalidad de los goles convertidos por el total de los goles recibidos en los partidos entre ellos (gol average).
- c) Si la igualdad todavía se mantuviera, la clasificación se obtiene por la diferencia entre el número de goles marcados y recibidos durante todo el Campeonato.
- d) Si esta regla aún no fuera suficiente, se obtiene la clasificación dividiendo la totalidad de los goles marcados por el total de los goles recibidos durante todo el Campeonato.
- e) Si estas reglas aún no fueran suficientes, los equipos serán clasificados en este orden: por el menor número de goles sufridos y, en último caso, por sorteo.

11º) DEFINICIÓN EN SEMI-FINALES Y FINALES:

En caso de igualdad en el marcador, el desempate se hará en un alargue de 5 minutos por lado, regido por el Gol de Oro. De persistir el empate se definirá por penales (5 por lado) y si persiste, será cobrado 1 penal en forma alternada hasta romper la paridad.

12º) TRIBUNAL DE PENAS:

Estará integrado por los miembros del Comité Técnico de Hockey sobre Patines de la CSP. Los Árbitros, una vez finalizado el encuentro, deberán llevar a este organismo un informe del sancionado (si hay) ya sea en la planilla de juego o en un anexo.

13º) CÓDIGO DE PENAS:

El jugador que en el Campeonato acumule tres (3) tarjetas azules, deberá cumplir con un (1) partido de suspensión, si acumula nuevamente tres (3) tarjetas azules, deberá cumplir con dos (2) partidos de suspensión. Si es penado con tarjeta roja por acumulación, tendrá un partido de suspensión, si la tarjeta roja es directa deberá ser sancionado por el Tribunal de Penas según el Reglamento de Disciplina de la CSP.

Las tarjetas azules NO se borrarán una vez terminada la fase clasificatoria. Las sanciones por tarjetas rojas deberán ser cumplidas dentro del torneo en desarrollo o en el siguiente según sea el caso.

Las apelaciones a los castigos deberán presentarse por escrito dentro del propio Campeonato o del siguiente por escrito, con la debida anticipación de un depósito correspondiente a US\$100.- (cien dólares americanos). El club no tendrá derecho a reclamo o apelación a su favor sin dicho depósito.

Párrafo único: Está prohibido el uso de sustancias como el yeso y otros que alteran las características de la pista sin el consentimiento del Comité Técnico. El equipo que viole esta determinación será penalizado con una multa de \$ 100.- (cien dólares americanos) a pagar, a más tardar al comienzo de la siguiente ronda de la competencia.

14º) PREMIACIÓN:

La Confederación Sudamericana de Patín dispondrá de la siguiente premiación para el Campeonato, que serán entregados a su término:

- Al Campeón Sudamericano, un Trofeo más 15 Medallas de Oro.
- Al Vice-Campeón Sudamericano, 15 medallas de Plata.
- Al Tercer Lugar Sudamericano, 15 medallas de Bronce.
-

Cualquier otro estímulo será de costo de la organización del torneo sudamericano.

Además, el club que resulte Campeón Sudamericano en disputa representará la CSP en el próximo Torneo Intercontinental de Clubes o Mundial de Clubes, según corresponda.

De resultar Campeón Sudamericano algún club de una Confederación y/o Federación invitada, no podrá disputar la Copa Intercontinental de clubes o asistir al Mundial de Clubes, sino que cederá este privilegio al club sudamericano mejor clasificado en la disputa.

15º) CONTROL DE DOPING:

La organización del campeonato sudamericano tendrá la responsabilidad de disponer del Control de Doping a los deportistas sorteados por partido y sus resultados se harán llegar a los miembros del Comité Técnico de la CSP.

Párrafo único: La organización del campeonato sudamericano tendrá la responsabilidad de disponer de un equipo de primeros-auxilios médicos en el recinto del evento.

16º) SEGURIDAD:

La organización de cada campeonato sudamericano deberá considerar el resguardo policial, dentro del recinto deportivo y en los lugares de hospedaje, para cautelar la seguridad de cada delegación y sus integrantes, de los Dirigentes Internacionales y los de la Confederación Sudamericana de Patín.

17º) DE LO NO PREVISTO:

Todo lo no previsto en la parte técnica y en todos los aspectos organizativos de este presente Reglamento, se regirá por lo dispuesto en el reglamento internacional del CIRH/FIRS, por el Estatuto de la CSP y por decisiones del Comité Técnico de la CSP.

São Paulo, Brasil Enero de 2015

Moacyr N. Junior

Presidente
CSP

Mário de Oliveira Guedes

Director
Comité Técnico de Hockey sobre Patines - CSP